



Dinamizando la Industria de la Seguridad

Boletín Informativo

Número 75 - Octubre 2020

Carta del Presidente

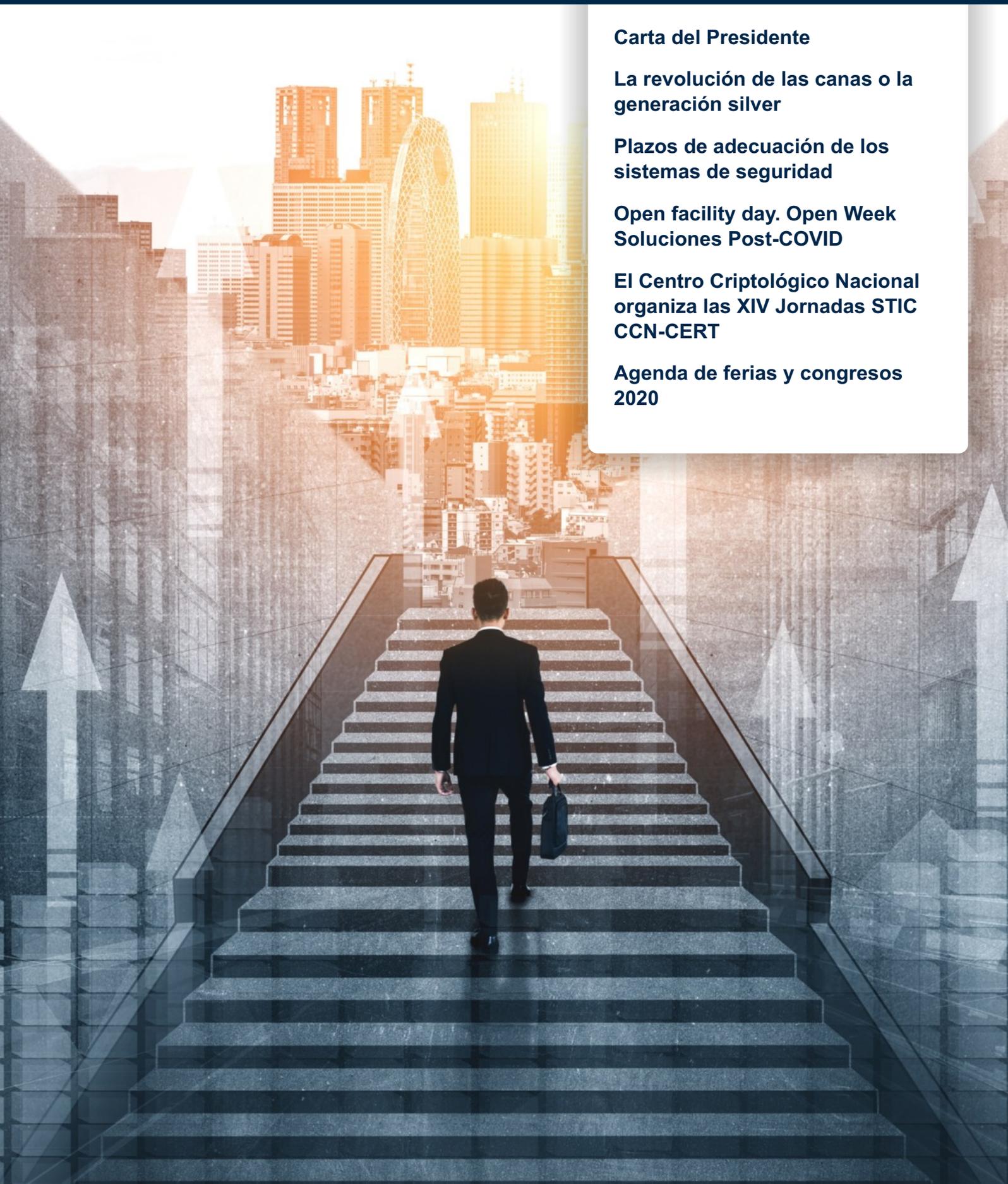
La revolución de las canas o la generación silver

Plazos de adecuación de los sistemas de seguridad

Open facility day. Open Week Soluciones Post-COVID

El Centro Criptológico Nacional organiza las XIV Jornadas STIC CCN-CERT

Agenda de ferias y congresos 2020



Carta del Presidente

Estimado asociado,

En este último trimestre de 2020 me dirijo a vosotros con la última carta del año para informaros de las actividades que estamos realizando y los proyectos que tenemos para los últimos meses del año.

Las áreas de trabajo han retomado con fuerza su actividad, después del descanso vacacional, y se encuentran inmersas en los siguientes trabajos.

Área de seguridad física: redacción de los Reglamentos Particulares de cajas y de puertas. Colaboración con la Intervención Central de Armas y Explosivos de la Guardia Civil en aras a facilitar las inspecciones y que cuenten con los expertos de la Asociación para todos los temas que puedan necesitar en el desarrollo de su trabajo.

Área de ciberseguridad: está en la actualidad trabajando en el documento "la ciberseguridad en entornos tecnológicos".

Área de CRA: se encuentra trabajando en un protocolo de actuación para enviar a las fuerzas y cuerpos de seguridad y que no vuelva a haber ningún problema de continuidad en las CRA en una situación de pandemia.

Área de seguridad electrónica: está trabajando en cinco documentos: análisis de la biometría en seguridad, AES y la protección contra incendios, uso de las líneas 902, aplicaciones normativas para el diseño y certificación de instalaciones en grados 3 y 4, y análisis de la Orden Ministerial sobre los plazos de adecuación. En varios de ellos colaborarán con otras áreas y grupos de trabajo de la Asociación.

Boletín Informativo de AES

Revista Trimestral - Octubre 2020 - núm. 75

Edita:

Asociación Española de Empresas de Seguridad

C/Alcalá, 99 2ªA - 28009 Madrid

Tel. 915 765 225 - Fax 915 766 094

www.aesseguridad.es - aes@aesseguridad.es

Consejo de Redacción:

Antonio Escamilla Recio

Julio Pérez Carreño

Antonio Pérez Turró

Manuel Porras Borrajo

Manuel Rodríguez-Reguero

Javier Ruíz Gil

Manuel Sánchez Gómez-Merelo

Iñigo Ugalde Blanco

Coordina:

Paloma Velasco Merino

Diseño, Maquetación y Realización:

ERRE comunicación

www.erre-comunicacion.es

Junta Directiva de AES

Presidente:	D. Antonio Pérez Turró	Gunnebo España
Vicepresidente:	D. Antonio Escamilla Recio.....	Bosch Service Solutions
Secretario:	D. Julio Pérez Carreño	Eulen Seguridad
Tesorero:	D. Iñigo Ugalde Blanco	Intertrade
Vocales:	D. Luis Miguel Salinas	Ademco Adi Global Distribution, S.A.U.
	D. Antonio Ávila Chillida	Alert Service, S.L.
	D. Javier Ruíz Gil	Baussa
	D. Manuel Sánchez Gómez-Merelo ...	Estudios Técnicos
	D. Antonio Bernad.....	Eurosegur
	D. Manuel Rodríguez-Reguero	Prosegur
	D ^a Anna Medina Sola	Sabico Seguridad
	D. Manuel Porras Borrajo	Securitas
	D. Carlos Chicharro	Techco Seguridad
	D. Jorge Afonso	UTC Fire&Security

Directora Ejecutiva: D^a. Paloma Velasco Merino

Presidente Honorífico: D. Antonio Ávila Chuliá

“ En la Junta Directiva de septiembre, decidimos celebrar el XV encuentro entre Seguridad Pública y Seguridad Privada, que llevaremos a cabo el 24 de noviembre en un formato diferente ”

Hemos participado en la Open Security Week, organizada por las revistas de la Editorial Borrmart, y también hemos participado en el portal SICUR COVID, mediante una entrevista que hicieron en la plataforma a Paloma Velasco.

Dentro de nuestro objetivo de llegar a 100 asociados durante este año (plan 100@2020), damos la bienvenida a dos nuevos asociados, las empresas **ILOQ** y **VISIOTECH**.

Después de mucho meditarlo, en la Junta Directiva de septiembre, decidimos celebrar el XV encuentro entre Seguridad Pública y Seguridad Privada, que llevaremos a cabo el 24 de noviembre en un formato diferente, a caballo entre lo presencial y lo telemático, y del que os daremos cumplida cuenta en nuestra Asamblea General, que tendrá lugar el 14 de diciembre, en formato aún por decidir.

Además, hemos emprendido una ronda de entrevistas con los responsables de los grupos parlamentarios en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados. Se les han enviado correos electrónicos solicitando entrevistas con todos ellos y estamos a la espera de sus contestaciones.

Espero que la situación sanitaria nos permita vernos muy pronto y poder compartir con vosotros tantos temas asociativos en los que estamos trabajando personalmente.

Un afectuoso saludo,

Antonio Pérez Turró
Presidente de AES

La Revolución de las Canas o la Generación Silver

Manuel Sánchez Gómez-Merelo

Consultor Internacional de Seguridad

Érase una vez un mundo que se estaba volviendo cada vez más viejo, aunque ser mayor ya no es lo mismo que antes. Un mundo en donde cada vez más, la edad estaba dejando de ser un problema para la vida activa...

Pero hoy no quiero que, ni por lo más remoto, parezca un cuento esta realidad vibrante y prometedora de la que quiero hablar.

Algunos tenemos una nueva visión acerca de los desafíos que plantea a la sociedad, y a la española en particular, un nuevo ingrediente: la longevidad, entendiendo por longevidad el fenómeno en el que una gran mayoría de los seres humanos alcanza edades avanzadas con buena salud.

El objetivo no consiste en ser viejos más tiempo, sino jóvenes más años y, en esta sociedad de la información y del conocimiento postindustrial, a los 65 años, si se goza de buena salud, uno está cargado de experiencia e ilusión, experimentando lo que probablemente sea su mejor momento profesional.

Gracias a una longevidad activa, el paso de los años se convierte en una oportunidad para hacer cosas nuevas. Es lo que el profesor Robert Pogue, de la Stanford University, ha llamado "*juvenescencia*".

La longevidad de la población abre nuevas posibilidades a los nuevos *seniors* permitiendo que millones de personas entre los sesentas y los setentas, sigan activos, trabajando, produciendo riqueza, ahorrando, creando y promoviendo nuevas actividades en su entorno.

La generación *silver* o la revolución de las canas

Este surgimiento de una nueva etapa vital bautizada como "*generación silver*", aporta una visión constructiva y abierta a las oportunidades sociales y económicas derivadas del envejecimiento demográfico.

Antes, una vida estaba diseñada para tres etapas: la niñez, la edad adulta y la vejez, pero ahora irrumpe esta nueva etapa entre la edad adulta y la vejez, un extra de unos 15 años que no esperábamos. Quince años para vivir con canas, pero con calidad de vida, para lo cual necesitaremos tomar las decisiones adecuadas y que, además, el entorno institucional y social lo haga posible.



En el libro "*La revolución de las canas*", de Iñaki Ortega y Antonio Huertas, se explica el por qué los efectos producidos por el incremento de la longevidad propician un estímulo al crecimiento económico, y se analiza con datos cómo ha aparecido esa nueva etapa vital entre los cincuenta y los setenta años, la bautizada como la "*generación silver*", que reclama un espacio en la sociedad, y permitirá que millones de personas de esa edad se hagan visibles y puedan canalizar su actividad y creatividad

al servicio de la sociedad, experimentando la posibilidad de envejecer con emociones, entrega, ilusiones y afectos.

Esta “*generación silver*”, está marcando un antes y un después porque es prueba de una metamorfosis conceptual, propiciada por el hecho de no medirse por lo que dice el calendario, o lo que siempre se ha hecho cuando se llega a cierta edad, sino por la más simple y realista guía de lo que está experimentando, esa nueva y sorprendente revitalización de su apariencia, mentalidad, actividad y comportamiento.

En España, ya supone la nada despreciable cifra de casi 8 millones y medio de mayorcitos. Todo un potencial de conocimiento, actividad, experiencia y creatividad muy desaprovechado. Alguno ya estamos pensando en los efectos que supondría incluir a muchos de esos millones de hombres y mujeres en una nueva sociedad económica sostenible. Una auténtica revolución de las canas.

La nueva etapa y oportunidades

Vivimos una segunda oportunidad, esa “*juvenescencia*” prolongada, con la ventaja de la experiencia, estabilidad y sabiduría de los años, pero sin la rémora de la renuncia y el ostracismo. Una generación, en general, rica en ideas y conocimiento.

Y de eso queremos seguirles hablando: de cómo, sin darnos cuenta, hemos surgido como un nuevo grupo social productivo, a medio camino entre la edad adulta y la avanzada.

Ya venimos generando ilusiones en este nuevo grupo social de prejubilados y jubilados que siguen emprendiendo, asesorando a empresas, compartiendo docencia como *seniors* y actuando como abuelos productivos, sin los cuales muchas familias no se sostendrían, o en esa otra modalidad, cada vez más frecuente, de mayores volcados en la innovación social y el voluntariado.

Estamos ante los superpoderes de la segunda mitad de nuestra vida y, si tenemos vidas más largas y más productivas, también podemos hacer un aporte económico mayor que el de los miembros de las generaciones pasadas.

España, por su pirámide poblacional y retraso en lo social, debe intentar asumir lo más rápidamente posible esta nueva realidad del aumento de la esperanza de vida adaptando las estructuras sociales, económicas y laborales correspondientes a los nuevos tiempos.

La fuerza del conocimiento

Aunque algunos maduran endulzándose y otros amargan, hay cosas que solo aprendemos con la edad, sobre todo, una cierta sabiduría vital, intuición, tolerancia, solidaridad y participación social, etc. Muchas otras se aprendieron con estudios y experiencias, y todas forman parte de un bagaje que hemos de transmitir a las siguientes generaciones.



se identificaba la falsa obsolescencia de las personas de edad.

Los “*baby boomers*” (los nacidos entre 1945 y 1964), aunque muchos no están en edad de jubilación, somos eso que se ha dado en llamar la “*generación silver*”, porque coincidimos básicamente en la certeza de que nuestra fecha de caducidad no está en el calendario, experimentamos una energía nada desperdiable y queremos ser todavía impulsores de cambio social, dejando atrás muchas actitudes conservadoras con las que

Las opciones de presente y de futuro de ese recuperado sector apuntan a incorporar tanto su evolucionada sabiduría vital y profesional, como propiciar su adaptación a las nuevas formas de trabajar y nuevos costes. Habremos de vencer la inercia histórica y optimizar la creación de valor para la empresa, la persona y la sociedad, revisando tópicos y conceptos obsoletos, para replantearnos imaginativamente un nuevo futuro compartido con todo el que tenga energía, ilusión y algo que aportar.

Reivindicamos el aprovechamiento del talento senior para la sociedad intergeneracional que queremos habitar, empezando por crear un nuevo frente para el estudio del qué y el cómo de nuestro trabajo en el futuro, dirigido a todos aquellos a los que nos ilusiona seguir activos durante tantos años como los que resulte válida nuestra experiencia y utilizable nuestro conocimiento acumulado.

Nuevos tiempos y oportunidades se nos presentan, y su rodaje demostrará si realmente tenemos el talento *senior* que reivindicamos y ponemos ponerlo al servicio de la sociedad, siempre que la flexibilización normativa también evolucione para ser acorde con el nuevo modelo productivo.

Las nuevas relaciones

Todavía, el 90 por ciento de las empresas reconocen no tener un plan de actuación para sus trabajadores *seniors*, según un informe de la consultora People Matters, pero, partir de cierta edad, es más adecuada la flexibilidad que deriva de enfocarnos como empresarios de nosotros mismos o de nuestra propia pequeña empresa o autónomos en filosofía *freelance*, como ya hace un tercio de los estadounidenses.

Por esta razón, los vocablos emprendimiento y senior, ya no resultan tan incompatibles como lo eran hasta no hace mucho tiempo.

Hemos de ayudar a empresarios, emprendedores y profesionales a definir su identidad, descubriendo nuevos perfiles, aportando conocimiento y mucho *“mentoring”*.

La gestión del talento senior

Una sociedad que envejece bien debería considerarse como un signo de progreso social y económico. Nuevas áreas y oportunidades se abren para el crecimiento económico y el empleo a medida que la innovación tecnológica ingresa en las actividades y su gestión.

Durante esta transformación, el talento *senior* debe coincidir con las nuevas habilidades requeridas impulsando nuevas ideas que permitan la identificación de líderes en ascenso y sus puntos fuertes, pero también a miembros de equipos mal gestionados o con bajo rendimiento, fomentando las evaluaciones de talento senior para potenciar la transformación.

Las evaluaciones continuas relacionadas con la gestión del talento senior aportan beneficios directos en los niveles: individual, que permite la evaluación concreta de las características personales; de grupo, que facilita la identificación de alto potencial y capitalización del talento; y empresarial, que permite la evaluación de trabajadores que se ajustan a la cultura de la organización o para desempeñar un rol específico.

La *“generación silver o la revolución de las canas”*
no ha hecho nada más que empezar. Continuará...

Entrevista a Manuel Corbí

“No voy a decir que la sociedad vasca sea cómplice de ETA... pero casi”

[Publicado en elconfidencial.com. Octubre de 2020](#)

Mi casa, mi fortín

[Publicado en elcorreo.com. Julio de 2020](#)

ODIC: "La estafa de las alarmas"

[Publicado en infonortedigital.com. Octubre de 2020](#)

La alcaldesa de Espartinas anuncia un dron para la Policía Local y cámaras de videovigilancia

[Publicado en 20minutos.es. Octubre de 2020](#)

El boom de las alarmas antiokupa: se dispara la facturación y hasta las contratan los delincuentes

[Publicado en elespanol.com. Octubre de 2020](#)

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar prevé gastar 118.580 euros en alarmas y cámaras de vigilancia

[Publicado en ideal.es. Octubre de 2020](#)

Barcelona suspende en videovigilancia

[Publicado en metropoliabierta.com. Octubre de 2020](#)

El Parlamento de Canarias solicita por unanimidad al Gobierno autonómico la instalación de cámaras de videovigilancia en mataderos

[Publicado en lacomarcadepuertollano.com. Octubre de 2020](#)

Alarmas de seguridad y alquiler, las principales claves para evitar que okupen su vivienda

[Publicado en eleconomista.es. Octubre de 2020](#)

Consumo abre una consulta pública sobre videovigilancia en mataderos

[Publicado en agrodigital.com. Octubre de 2020](#)

El Ayuntamiento estudia un proyecto global de videovigilancia en Monzón

[Publicado en radiohuesca.com. Octubre de 2020](#)

Plazos de adecuación de los sistemas de seguridad

Respecto a la opinión de las empresas de AES sobre el plazo de adaptación de los sistemas de seguridad que se ha dado en la recién publicada Orden Int/826/2020.

La publicación de la “**Orden INT/826/2020, de 3 de septiembre, por la que se modifican en lo relativo a plazos de adecuación de medidas de seguridad electrónica, la Orden INT/314/2011, de 1 de febrero, sobre empresas de seguridad privada, la Orden INT/316/2011, de 1 de febrero, sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada, y la Orden INT/317/2011, de 1 de febrero, sobre medidas de seguridad privada**”, el pasado miércoles 9 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado (BOE), viene a aportar concreción y seguridad jurídica frente a una situación, que se creía clara tras la publicación y entrada en vigor de la “**Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada**”, en la que se indicaba, en su Disposición transitoria cuarta “**Diez años, a partir de la entrada en vigor de la Ley, para las medidas de seguridad electrónicas de las empresas de seguridad, de los establecimientos obligados y de las instalaciones de los usuarios no obligados**”, como **plazo de adecuación** para las medidas de seguridad adoptadas y el material o equipo en uso a la entrada en vigor de dicha Ley.

Como la Disposición final cuarta de la “**Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada**” indica, “**Esta Ley entrará en vigor a los dos meses de su publicación en el Boletín Oficial del Estado**”, se entendía **el 5 de junio de 2024 como la fecha en la que finaliza el plazo fijado** para la adecuación.

Pero esta situación, que parecía tan clara, no lo era tanto para todos, y agentes u organismos competentes, como la Dirección General de Administración de Seguridad del Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña, que en abril de 2019 elaboró una NOTA RELATIVA A LOS PLAZOS DE ADECUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS OBLIGADOS A DISPONER DE ELLAS, en la cual, en base a unos criterios descritos y “**unas Órdenes dictadas por el Ministerio del Interior en el año 2011, relativas a medidas de seguridad (Orden INT/317/2011) y al funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada (Orden INT/316/2011)**” que entraron en vigor el 18 de agosto del año 2011, “**el 18 de agosto de 2021 finalizará el plazo previsto para que los establecimientos obligados a disponer de medidas de seguridad adecúen éstas a aquello que exige la normativa en relación a las medidas de seguridad electrónicas.**”

Al igual que el Área de Normativas e Informes del Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, que en abril de 2020 redactó un Oficio en términos similares a los de la NOTA elaborada por la Dirección General de Administración de Seguridad del Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña en abril de 2019, indicando que **el 18 de agosto de 2021 los establecimientos obligados a estar conectados a una**

central receptora de alarmas o a un centro de control deben tener un grado 3 de seguridad y los establecimientos obligados a disponer de una unidad de almacenaje de seguridad deberán estar conectados a una central de alarmas, así como disponer de sistema de captación y registro de imágenes.

Y todo esto, cuando el Cuerpo Nacional de Policía, a través del Boletín Azul de la Unidad Central de Seguridad Privada, había publicado en octubre de 2019, que la propia Área de Normativas e Informes del Gabinete de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, a consulta realizada, había concluido que los plazos temporales para adoptar las medidas de seguridad son los establecidos en la Ley 5/2014, de Seguridad Privada, considerándose el inicio de cómputo el día de entrada en vigor de la referida ley, es decir, el día 5 de junio de 2014.

Esta variada discrepancia o diferencia de criterios generó dudas e inquietudes tanto a las empresas de seguridad prestatarias de los servicios de seguridad afectados, como a los usuarios de los mismos, no teniendo claro cuándo, a quién, y de qué manera aplicaban los distintos criterios.

Todo ello, unido a la implacable contingencia sanitaria que se viene padeciendo, con todas sus consecuencias, ha traído que el Ministerio del Interior, tras consulta pública previa, publicase la mencionada **“Orden INT/826/2020, de 3 de septiembre, por la que se modifican en lo relativo a plazos de adecuación de medidas de seguridad electrónica, la Orden INT/314/2011, de 1 de febrero, sobre empresas de seguridad privada, la Orden INT/316/2011, de 1 de febrero, sobre funcionamiento de los sistemas de alarma en el ámbito de la seguridad privada, y la Orden INT/317/2011, de 1 de febrero, sobre medidas de seguridad privada”** que como ya he comentado, aunque no aplica lo indicado respecto a los Plazos de adecuación en la **“Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada”** por criterios que podrían ser discutibles, viene a aportar seguridad jurídica, por la forma legal a aplicar y claridad y homogeneidad al incluir y unificar todas las medidas de seguridad electrónica reguladas, así como todas las actividades y establecimientos afectados, y determinar que se dispondrá de **plazo para su adecuación hasta el 31 de diciembre de 2023.**

Bienvenida sea la Orden por esta seguridad jurídica y homogeneidad de criterios que aporta a nuestra industria y más en estos momentos inciertos para nuestras empresas.



Open facility day

Borrmart organizó los días 5 al 9 de octubre, la “open week, soluciones post covid” en la que se debatieron estas soluciones desde el punto de vista de seguridad, ciberseguridad, seguridad laboral, facility y limpieza. En este marco se invitó a AES a participar el día del facility, hablando de las soluciones de nuestras empresas en el tema del control de accesos.

Por su interés, reproducimos las preguntas y respuestas que se hicieron a ese respecto.

¿Qué tecnología hay disponible en el mercado respecto al control de accesos y qué se prevé que haya en un futuro próximo? ¿De qué manera el control de accesos impacta en la gestión de los espacios y edificios frente al problema con el coronavirus? ¿Qué otros supuestos pueden beneficiarse de esta tecnología? ¿En este caso se conjuga gestión y seguridad, cuál es su opinión acerca de este binomio y sus sinergias?

¿Qué tecnología hay disponible en el mercado respecto al control de accesos y qué se prevé que haya en un futuro próximo?

Actualmente, existen varias tecnologías de control de acceso que nos permiten operar sin entrar en contacto con los dispositivos. El reconocimiento facial quizás sea el más conocido, pero también tenemos sistemas que nos permiten operar a corta distancia. Por ejemplo, bluetooth usando el móvil o las tarjetas de larga distancia como UHF, que nos permite hacer lecturas a 1 metro de distancia del lector.

El futuro pasa por el uso de la biometría (respetando la RGPD) y en el futuro cercano, seguro que se incluirá la voz como uno de los sistemas de identificación. Hoy en día ya la usamos para hablar con el móvil, dar órdenes a los altavoces que tenemos en casa (Alexa, Google...) e incluso podemos firmar contratos con la voz. Habrá un dispositivo cerca de la puerta, que, al oírnos hablar, nos reconocerá y nos permitirá el paso o no.

Ejemplo: control de pasaportes. Tienes un control de accesos físico y cuando metes tu pasaporte, se digitaliza tu imagen. Hay una barrera física y un sensor que lo activa, que es una cámara. Esa es otra tecnología de futuro, usar la cámara de sensor.

¿De qué manera el control de accesos impacta en la gestión de los espacios y edificios frente al problema con el coronavirus?

El control de accesos es el sistema que controla quién debe de pasar a un sitio o no, y puede contar cuántas personas hay. Por lo tanto, el sistema de control de accesos puede ayudar a la gestión de espacios y transmisión del coronavirus, en tres aspectos:

1. AFORO: Hoy en día, el aforo es uno de los primeros parámetros que se intentan controlar para asegurar la distancia social entre personas dentro de un edificio. El control de accesos nos tiene que proporcionar ese control de aforo seguro y sin errores, ya que realiza un conteo exacto de las personas que pasan por los tornos/pasillos de nuestro edificio.

OPEN FACILITY DAY

2. RASTREO: Además, el control de accesos puede ser una herramienta de rastreo si una persona da positivo. Podemos saber quién estuvo con él, al mismo momento, en la misma sala, dentro del edificio.
3. CONTROL DE TEMPERATURA: Por otro lado, usando lectores que controlen la temperatura, se puede indicar que una persona puede o no puede entrar en un sitio, si tiene fiebre o no. (No hablamos de guardar la temperatura, solo de medirla para tomar decisiones)

¿Qué otros supuestos pueden beneficiarse de esta tecnología?

El control de accesos hoy en día ya forma parte de la gestión de edificios, empresas, infraestructuras críticas..., manejando las políticas de seguridad dentro de una compañía. Vamos a poner dos supuestos que se benefician de esta tecnología: La seguridad lógica y la gestión de visitas:

Actualmente, ya hay empresas que comparten el control de accesos físico del edificio, con el control de accesos lógico de sus ordenadores. Por ejemplo, una persona que no haya accedido por los tornos del edificio correctamente no puede iniciar sesión en su ordenador, dentro del edificio, porque supuestamente no está dentro.

De la misma manera, una gestión con biometría de las visitas nos va a permitir que las visitas se den de alta y se registren antes de llegar a nuestra oficina. De esta forma, evitaremos el contacto en la recepción, pasándose documentos como el DNI, y acelerando el proceso de la visita.

¿En este caso se conjuga gestión y seguridad, cuál es su opinión acerca de este binomio y sus sinergias?

En este caso, ambos conceptos se retroalimentan. La gestión aplica normas que vienen de la seguridad y viceversa.

No es raro encontrarnos empresas que unen su sistema de Recursos Humanos con el control de accesos de su empresa, de manera que un alta de un nuevo empleado se da de alta automáticamente en el sistema de control de accesos, dejando la parte de derechos de accesos al departamento de seguridad o incluso a veces, automatizando esta tarea también. Y si el alta es importante por la rapidez con la que a una persona se le van a otorgar derechos o no dentro de la instalación, más importante es que una vez que Recursos Humanos da de baja a un empleado, automáticamente esta persona ya no tenga acceso a ningún área, sin tener que esperar a los procesos burocráticos.

Tenemos el ejemplo también de los departamentos de Facility Management, que gracias al control de accesos pueden conocer la ocupación del edificio, por plantas, por mesas... Saber cuántos empleados están asistiendo al centro de trabajo, cuántas personas subcontratadas, de qué empresas, número de visitas, coches en el aparcamiento... El control de accesos se convierte en la fuente de información del flujo de nuestras instalaciones.

Fuente AES

El Centro Criptológico Nacional organiza las XIV Jornadas STIC CCN-CERT

XIV Jornadas CCNCERT

- **Del 30 de noviembre al 4 de diciembre.**
- **Este año el evento se celebrará bajo el lema “Nuevos retos, mismo compromiso”, del 30 de noviembre al 4 de diciembre.**
- **Ante la situación generada por la crisis del COVID-19, las XIV Jornadas STIC CCN-CERT estarán adaptadas a las circunstancias en las que nuestro país se encuentre en esos momentos, pudiendo celebrarse a puerta cerrada o de forma presencial con un aforo reducido del 30% de capacidad y las pertinentes medidas de seguridad.**
- **El CCN-CERT ya ha abierto el plazo de recepción de propuestas para participar en las Jornadas, que este año vuelven a celebrarse en Madrid (Kinépolis -Ciudad de la Imagen-).**

El Centro Criptológico Nacional, adscrito al Centro Nacional de Inteligencia de España, vuelve a organizar sus Jornadas STIC CCN-CERT. El evento, que se lleva organizando desde el año 2007 de forma ininterrumpida, se ha consolidado ya como el **encuentro de referencia en el sector de la ciberseguridad** en nuestro país, además de ser un referente en el panorama internacional. Los datos de las últimas ediciones lo demuestran, siendo la última celebrada la más completa y con mayor asistencia hasta la fecha: más de 3.300 personas, 130 ponentes de reconocido prestigio, 7 módulos con temática diferente, 16 talleres prácticos y 60 empresas nacionales y multinacionales como patrocinadores.

Para esta nueva edición, la decimocuarta, se ha previsto un cambio en su formato. Ante la situación generada por la **crisis del COVID-19**, las **XIV Jornadas STIC CCN-CERT estarán adaptadas a las circunstancias en las que nuestro país se encuentre en esos momentos**, tomando las medidas de seguridad que recomienden las autoridades sanitarias.

De este modo, el evento, que este año lleva por lema **“Nuevos retos, mismo compromiso”**, tendrá lugar del **30 de noviembre al 4 de diciembre**, en Madrid (Kinépolis -Ciudad de la Imagen-), en uno de estos dos escenarios posibles:

- **Situación A:** celebración a puerta cerrada, con retransmisión en streaming de todas las ponencias y presencia in situ de autoridades, ponentes y organización.
- **Situación B:** celebración presencial, con un aforo reducido del 30% de capacidad, zona de networking y stands de los patrocinadores, además de retransmisión en streaming.

En cualquiera de estas posibilidades, las Jornadas volverán a congregarse a toda la Comunidad que interviene en la salvaguarda del ciberespacio español, contando además con el apoyo de instituciones como INCIBE, Mando Conjunto del Ciberespacio y la Escuela Nacional de Policía.



Abierto el plazo de recepción de propuestas

El CCN-CERT ya ha abierto el plazo para la recepción de propuestas de contribución (**Call For Papers**) para esta nueva edición. La fecha límite de presentación de propuestas de ponencias es el **5 de octubre** y deberán ajustarse a la siguiente temática:

- Nuevas amenazas y ataques
- Ciberespionaje, Amenazas Persistentes Avanzadas (APT) y ataques dirigidos
- Vulnerabilidades
- Detección de malware en equipos cliente
- Blockchain
- Estrategia Nacional de Ciberseguridad
- Cumplimiento Normativo (ENS, Directiva NIS, RGPD, etc.)
- Iniciativas de empresas/organismos para mejorar la capacidad de vigilancia (sistemas corporativos y sistemas de control industrial)
- Casos de éxito: gestión de un ciberataque, implantación de soluciones CCN-CERT, etc.
- Herramientas de ataque y defensa en ciberseguridad
- Machine learning/deep learning aplicado a ciberseguridad
- Innovación tecnológica en ciberseguridad
- Intercambio de Información (modelos de compartición)
- Gestión de Crisis
- Operaciones militares en el ciberespacio
- Redes Operacionales
- Ataque y defensa en sistemas de control industrial
- Gestión de ciberinteligencia



AGENDA 2020

FERIAS Y CONGRESOS

- Expoprotección 2020, 3 al 5 de noviembre, París, Francia.
- Seguritec Perú, feria virtual de seguridad, 16 al 21 de noviembre
- Feria Segurnet sobre seguridad y adaptación a contextos de pandemia, 30 de noviembre a 1 de diciembre, presencial en el Recinto Ferial Ficoba de Irún y la feria online tendrá lugar desde el día 9 de noviembre hasta el día 4 de diciembre.
- SECON & eGISEC 2020 RESCHEDULED TO 2021: del 10 al 12 de marzo de 2021 en Kintex (Corea).
- Hotel Design Emea Hotel Meliá Villaitana, Alicante del 16 al 19 de marzo de 2021.
- Intersec Buenos Aires, 17 al 19 de marzo de 2021, La Rural Predio Ferial
- CONTINUIDAD EMPRESARIAL Y OPORTUNIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EMPRESAS ESPAÑOLAS EN SEGURIDAD Y SEGURIDAD ASIA 2021 (SSA 2021). Sands Expo & Convention Centre, Marina Bay Sands Singapore. 30 March – 1 April 2021
- SECURITY FORUM, 2 y 3 de junio de 2021, Barcelona.
- Municipalia, Lérida 19 al 21 de octubre de 2021.
- Milipol, París, 19 al 22 de octubre de 2021.
- INTERSCHUTZ 2021, 14 al 19 de junio del 2021 en Hannover, Alemania.
- Congreso Tech4Secur 2020, 18 de noviembre de 2021.
- SICUREZZA, 17 al 19 de noviembre de 2021 en Milán, Italia.
- APLAZADA: Bienal Internacional de Máquina-Herramienta, 31ª BIEMH, 30 de mayo al 2 de junio de 2022, Bilbao Exhibiton Centre.



**AES, Asociación Española de Empresas de Seguridad,
es socio fundador de
UAS (Unión de Asociaciones de Seguridad)**



De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) y su reglamento de desarrollo, le informamos de que los datos personales utilizados para el envío de la presente comunicación publicitaria, están almacenados en un fichero responsabilidad de la Asociación Española de Empresas de Seguridad, con domicilio social en C/Alcalá, 99 2ªA 28009 Madrid (en adelante AES). El interesado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección indicada o en aquella que la sustituya y se comunique en el Registro General de Protección de Datos.

Agradecemos las colaboraciones que hacen posible esta edición trimestral y animamos a nuestros lectores a que nos remitan informaciones o artículos de opinión para su publicación en el boletín. AES no se hace responsable de las opiniones vertidas en este boletín.